



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, agosto quince de dos mil veintitrés

PROCESO	Acción de tutela
ACCIONANTE	José Leonel Mejía García Bayron de Jesús Saldarriaga Hoyos
ACCIONADOS	Director Territorial de Antioquia del Ministerio de Trabajo
RADICADO	05001 31 05 018 2023 00358 00
INSTANCIA	Primera
DECISIÓN	Vincua tutela

En respuesta a la acción constitucional, ante la respuesta allegada por el Director Territorial de Antioquia del Ministerio de Trabajo, donde indica que realizó traslado a la Subdirección de Gestión Territorial-GRUPO INTERNO DE TRABAJO ARCHIVO SINDICAL, de la Territorial Bogotá, quienes son los encargados de mantener actualizado el archivo sindical y expedir las certificaciones o autenticaciones relacionadas con la inscripción en el registro sindical de las organizaciones sindicales.

Por lo expuesto, el JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,

RESUELVE

PRIMERO. VINCULAR a la presente acción constitucional al GRUPO INTERNO DE TRABAJO ARCHIVO SINDICAL, de la Territorial Bogotá, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia

SEGUNDO. CONCEDER al ente vinculado GRUPO INTERNO DE TRABAJO ARCHIVO SINDICAL, de la Territorial Bogotá, el término de DOS (2) DÍAS, a partir de su notificación, para rendir el informe correspondiente respecto de los hechos que dieron lugar a la interposición de la presente acción. (Art. 19 Decreto 2591 de 1991).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'A' followed by 'M.'.

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA  
JUEZA

MCJA